LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 – ID N° 325.504
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **11 días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación Pública Nacional N°06/2017– SBE - "Adquisición de Insecticidas Varios(Lambdacyalotrina y Clorpirifos)"- Id N° 325.504** , convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución S.G. N° 312**, de fecha 30 de junio de 2017, indicándose que el mismo está conformado por el **LIC. GERARDO MEIRA** y el **LIC. RODRIGO IBARROLA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, la **LIC. MARTHA TORALES**, en representación del Servicio de Erradicación del Paludismo (SENEPA); el **Abog. GUSTAVO CABALLERO** y el **Abog. JOSE BENITEZ,** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS.

2. ANTECEDENTES:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas:

2.1 SOLICITUD DEL LLAMADO: El pedido inicial del llamado para la Adquisición de insecticidas fue solicitado por la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, por Nota D.G.S. N° 382/2017.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO PAC: El llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N°325.504, cuyo monto total plurianual asciende a la suma de Gs. 7.997.520.000.-(Guaraníes Siete Mil Novecientos Noventa y Siete Millones Quinientos Veinte Mil).

2.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30del Presupuesto General de la Nación, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1812/2017, de fecha 05/04/2017, por Gs. 4.300.000.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Trescientos Millones).

2.4 APROBACIÓN DEL PBC Y AUTORIZACION DEL LLAMADO: En virtud a la Resolución DGOC N° 349/17, de fecha 10 de mayo de 2017, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LPN N° 06/2017 SBE - "Adquisición de Insecticidas Varios (Lambdacyalotrina y Clorpirifos)".

2.5 PUBLICACIÓN: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 11/05/2017, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y tuvo difusión por prensa escrita.

2.6 DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE LA DNCP: Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado, el Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas adendas del 1 al 10.

2.7 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por ITEM.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Martha R. Torales Ruotti
Directora Técnica
SENEPA

Lic. RODRIGO M. IBARROLA A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 – ID N° 325.504
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

Seguidamente a la fecha y hora tope de carga de propuestas, fue desarrollada la etapa competitiva el día 28/08/17, a las 09:10 horas, conforme consta en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE, el cual forma parte del presente Informe. Conforme el Acta mencionada, los proveedores participantes fueron los siguientes:

1) *CHEMTEC S.A.E. RUC – 80021382-3*
2) *RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A. RUC – 80035882-1*
3) *CONFORT TRADING S.A.RUC - 80022103-6*

*A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación por **ITEMS**:*

ITEMS N°	CHEMTEC S.A.E.	RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A.	CONFORT TRADING S.A.
	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO
1	2.333.440.000.-	No cotiza	No cotiza
2	No cotiza	No cotiza	1.184.292.000.-
3	No cotiza	5.916.000.000.-	No cotiza

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS: *una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24°. De la Ley N°. 20511/03 y el Art. 54°. Del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:*

N°	Firmas Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta		Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Ejemplares de Ofertas
			Monto Gs.	Vigencia			
1	CHEMTEC S.A.E.	Presenta	480.000.000.-	25/08/17 31/01/18	Presenta	Presenta – Activo SIPE	1 ORIGINAL 1 COPIA 1 CD ROOM
2	RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A.	Presenta	400.000.000.-	25/08/17 21/02/18	Presenta	Presenta	1 ORIGINAL 1 COPIA 1 CD ROOM
3	CONFORT TRADING S.A.	Presenta	60.000.000.-	25/08/17 22/01/18	Presenta – Activo SIPE	Presenta – Activo SIPE	1 ORIGINAL 1 COPIA 1 CD ROOM

No se registran observaciones.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Martha R. Torales Ruotti
Directora Técnica
SENEPA

Abog. Gustavo Romero, Director
Dirección de Licitaciones - DGAJ

Lic. RODRIGO M. BARROLA A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 – ID N° 325.504
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL (IAO 34, SECCIÓN II, NUMERAL 1)

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El detalle del mismo se expone a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CHEMTEC S.A.E.	RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A.	CONFORT TRADING S.A.
*Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple	Cumple
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

OFERENTES - PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CHEMTEC S.A.E.	RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A.	CONFORT TRADING S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple

4.4.CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Martha R. Torales Ruotti
Directora Técnica
SENEPA

Lic. RODRIGO M. IBARROLA A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 – ID N° 325.504
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, de las siguientes personas:

N°	EMPRESA/CONSORCIO	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	**CHEMTEC S.A.E.**	GUILLERMO PESSAGNO	5.332.767	CUMPLE
		IRENE GARCIA DE PESSAGNO	5.405.699	CUMPLE
2	**RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A.**	CARLOS ZALDIVAR	1.181.316	CUMPLE
3	**CONFORT TRADING S.A.**	CARLO A. BONETTO	369.554	CUMPLE
		GIANCARLO BONETTO	3.648.086	CUMPLE
		GIULIANA BONETTO	4.080.993	CUMPLE

OBSERVACION: El reporte impreso de la constancia mencionada, forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

4.5. INHABILITADOS POR LA DNCP

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas: **CHEMTEC S.A.E., RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A. y CONFORT TRADING S.A.**no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo 1, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1.CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, y a lo contenido en el Articulo 42 y 43 del Decreto N° 1107/14, serealiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, las cuales están correctas según la verificación.

5.2.MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso no se aplica el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", ya que las firmas que siguen en competencia presentan productos todos de procedencia extranjera.

5.3. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si el costo más bajo ofertado para cada ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Gerardo Meira, Coordinado
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Martha R. Torales Ruotti
Directora Técnica
SENEPA

Abog. Gustavo Ramírez, Director
Dirección de Licitaciones - DGA
D.G.A.J.

Lic. RODRIGO M. IBARROLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 – ID N° 325.504
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de las ofertas más bajas para cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos del Pliego de Bases y Condiciones. Los criterios a ser analizados son: Documentos Legales, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad y Especificaciones Técnicas.

6.1. DOCUMENTOS LEGALES: deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CHEMTEC S.A.E.	RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A.	CONFORT TRADING S.A.
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA: con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considerarán los siguientes índices en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015):

- **Ratio de Liquidez**: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio
- **Ratio de Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio
- **Ratio de Rentabilidad**: El promedio no deberá ser negativo

Empresa: CHEMTEC S.A.E.

RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	60.888.716.137	35.800.778.087	25.625.748.320	3,91	1	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años	Cumple
Pasivo Corriente	33.176.501.891	32.959.212.017	25.880.502.412				
Ratio de Liquidez	1,84	1,09	0,99				
ENDEUDAMIENTO						**Requerimiento**	**Calificación**
	Ejercicio 2014	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Suma**	**Promedio**		
Pasivo Total /	70.258.550.994	71.532.117.960	57.469.977.644	1,90	0,63	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 últimos años	Cumple
Activo Total	107.617.990.256	110.470.799.197	95.344.745.599				
Ratio de Endeudamiento	0,65	0,65	0,60				

Lic. RODRIGO M. IBARROLA A.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSPy BS

Lic. Martha R. Torales Ruotti
Directora Técnica
DENEPA

Abog. Gustavo Caballero Diolamelise
Director Jurídico
M.S.P.B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 – ID N° 325.504
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Utilidad Neta/	355.578.492	517.468.796	189.833.062	0,05	**0,02**	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	Cumple
Capital	19.369.000.000	19.369.000.000	19.369.000.000				
Ratio de Rentabilidad	0,02	0,03	0,01				

Empresa: RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	19.709.142.633	25.877.805.381	31.182.455.545	3,29	**1**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 ultimos años	Cumple
Pasivo Corriente	17.701.086.462	23.762.016.923	28.796.554.776				
Ratio de Liquidez	1,11	1,09	1,08				
ENDEUDAMIENTO						**Requerimiento**	**Calificación**
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	17.701.086.462	25.041.155.499	30.007.132.958	2,64	**0,88**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 ultimos años	**No Cumple**
Activo Total	20.444.762.293	27.983.723.558	34.255.912.580				
Ratio de Endeudamiento	0,87	0,89	0,88				
RENTABILIDAD						**Requerimiento**	**Calificación**
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Utilidad Neta/	-1.297.442.043	181.894.048	612.312.710	-0,17	**-0,06**	El promedio en los ultimos 3 años no deberá ser negativo	No Cumple
Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000				
Ratio de Rentabilidad	-0,43	0,06	0,20				

Observación: La empresa **RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A., NO CUMPLE** con el índice de Endeudamiento y Rentabilidad, solicitados en la Sección II- Criterios de Evaluación Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones, el cual manifiesta para Endeudamiento que no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 últimos años y para Rentabilidad no deberá ser negativo en promedio en los 3 últimos años. Por los motivos expuestos, **El Comité de Evaluación recomienda la desestimación de la oferta presentada por la firma "RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A."Por no cumplir con lo solicitado en el PBC.**

Lic. RODRIGO M. BARROLA A.

Empresa: CONFORT TRADING S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	2.179.788.617	2.605.835.327	3.095.363.518	4.104,27	**1.368**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 ultimos años	Cumple
Pasivo Corriente	14.906.523	660.000	315.756.595				
Ratio de Liquidez	146,23	3.948,24	9,80				
ENDEUDAMIENTO						**Requerimiento**	**Calificación**
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	14.906.523	660.000	315.756.595	0,11	**0,04**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 ultimos años	Cumple
Activo Total	2.179.788.617	2.605.835.327	3.095.363.518				
Ratio de Endeudamiento	0,01	0,00	0,10				

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

LIC. MARTHA ... RALES RUOTTI
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

Abog. Gustavo ... Cibero, Director
Dirección de Licitaciones - DGAJ
M.S.P.B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 – ID N° 325.504
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Utilidad Neta/	431.058.447	370.893.850	174.431.596	1,32	**0,44**	El promedio en los ultimos 3 años no deberá ser negativo	Cumple
Capital	738.867.744	738.867.744	738.867.744				
Ratio de Rentabilidad	0,58	0,50	0,24				

El Ratio de Capacidad Financiera fue realizado por el Lic. Gerardo Meira y el Lic. Rodrigo Ibarrola, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

6.2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en referencia al producto ofertado:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CHEMTEC S.A.E.	CONFORT TRADING S.A.
Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de haber suministrado el producto objeto de la presente licitación de los últimos 4 (cuatro) años (2013, 2014, 2015, 2016), equivalente mínimamente al 50% del monto total de su oferta. Se deberá presentar al menos 2 (dos) contratos, y/o facturas, y/o recepciones finales para acreditar el volumen y monto solicitado, con empresas públicas y/o privadas indistintamente y siempre que hayan sido mencionados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple
Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado	Cumple	Cumple
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de Emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. En el documento se declara lo siguiente:a. A) Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Presentar documento original que lo acredite. B) b. Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.	Cumple	Cumple
Certificado de buenas prácticas emitidas por organismos competentes.	Cumple	Cumple
Certificado de calidad.	Cumple	Cumple
Informes de evaluación de la Organización Mundial dela Salud- División de Control de Enfermedades Tropicales/Progama de Evaluación de Pesticidas Whopes, otorgado al producto ofertado, y/o resultados de pruebas de efectividad, realizado en centros colaboradores de la ops/oms.	Cumple	Cumple
Descripción del antídoto.	Cumple	Cumple
Registro vigente de la Dirección General de Vigilancia Sanitaria - DINAVISA, como producto de uso en salud pública.	Cumple	Cumple
Información completa de la dosis sugerida por el fabricante.	Cumple	Cumple
CONSTANCIA ESCRITA: el vendedor a partir de la notificación del comprador deberá proceder a retirar los envases vacíos de los productos adquiridos, considerados residuos sólidos para su eliminación disposición final, por un periodo de hasta 2 años posteriores a la finalización de la vigencia del contrato, de los lugares que le será señalados por el comprador. El vendedor deberá responsabilizarse de la eliminación final de los envases.	Cumple	Cumple
Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	Cumple

Abog. José M. Portillo Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Martha R. Torales Ruotti
Directora Técnica
SENEPA

Lic. RODRIGO M. IBARROLA A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 – ID N° 325.504
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CHEMTEC S.A.E.	CONFORT TRADING S.A.
DECLARACION JURADA, POR LA CUAL el oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa,	Cumple	Cumple

6.3. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CHEMTEC S.A.E.	CONFORT TRADING S.A.
Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 2°** de la Resolución **DNCP N° 1173/2016**, se verifica que las empresas **CHEMTEC S.A.E.** oferta el ítem 1 con una variación porcentual de 18% **y CONFORT TRADING S.A.** oferta el ítem 3 con una variación porcentual de 18%, porcentaje por encima del precio referencial, ajustándose dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 1173/2016, y cumpliendo con los requerimientos establecidos en dicha Resolución DNCP.**

Una vez culminada las verificaciones, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, hemos concluido que las firmas CHEMTEC S.A.E. y CONFORT TRADING S.A., CUMPLE con las exigencias requeridas para esta contratación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, se constata que tales condiciones son reunidas por las firmas: **CHEMTEC S.A.E. para el ITEM N° 1 y CONFORT TRADING S.A. para el ITEM N° 3.**

Habiendo concluido el análisis de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda:**

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 06/2017– SBE - "Adquisición de Insecticidas Varios (Lambdacyalotrina y Clorpirifos)"- Id N° 325.504**, conforme al siguiente detalle:

Abog. Jose M. Bonitez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSPBS

Lic. Martha R. Torales Ruotti
Directora Técnica
SENEPA

Lic. RODRIGO A. IBARROLA A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 – ID N° 325.504
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 06/2017 – SBE - "Adquisición de Insecticidas Varios (Lambdacyalotrina y Clorpirifos)" - Id N° 325.504**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: CHEMTEC S.A.E.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Lambdacialotrina	Unidad	Sachet	40.000	Lambdacialotrina 10 Chentec	Nacional	58.336	2.333.440.000
	Precio Total Guaraníes: (IVA Incluido) DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.-------							**2.333.440.000**

EMPRESA ADJUDICADA: CONFORT TRADING S.A.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Clorpirifos	Litros	Bidon	8.040	Tauro lo	Argentina	147.300	1.184.292.000
	Precio Total Guaraníes: (IVA Incluido) UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL.-------							**1.184.292.000**

b) **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 3, en virtud al Artículo 30, inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

c) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUBC SS - MSP y BS

Lic. RODRIGO M. IBARROLA A.

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección General de Contrataciones - DGAJ
M.S.P. y B.S.

LIC. MARTHA R. TORALES RUOTTI
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

TESAIHATEKO POHAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ropeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO "A" CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LPN SBE N° 06/17

"Adquisición de Insecticidas Varios (Lambdacyalotrina y Clorpirifos)" - Id N° 325.504

PLANILLA REFERENCIAL DE PRECIOS

		Referencial					CHEMTEC S.A.E.						RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A.						CONFORT TRADING S.A.					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Variación %	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Variación %	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Variación %
1	Lambdacialotrina	Unidad	Sachet	40.000	49.438	1.977.520.000	40.000	Lambdacialotrina 10 Chentec	Nacional	58.336	2.333.440.000	0,18	40.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	40.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	Clorpirifos	Litros	Bidon	8.040	125.000	1.005.000.000	8.040	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	8.040	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	8.040	Tauro lo	Argentina	147.300	1.184.292.000	0,18
3	Lambdacialotrina	Litros	Bidon	17.000	295.000	5.015.000.000	17.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	17.000	Icon 5 EC	Brasil	348.000	5.916.000.000	0,18	17.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
	TOTAL					7.997.520.000	Total				2.333.440.000		Total				5.916.000.000		Total				1.184.292.000	

LIC. MARTHA R. TORANZO NOTTI
DIRECTORA TECNICA
SENEPA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. RODRIGO M. IBARROLA A.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S.